

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA  
PREVISTA EN EL ARTÍCULO 392 DEL C. G. DEL P., AL INTERIOR  
DEL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE LUZ  
HENITH SUÁREZ FERNÁNDEZ EN CONTRA DE CARLOS IVÁN  
CHAPARRO SANABRIA Y ANA CRISTINA SANABRIA BELTRÁN**

**Ref.: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**Radicación: 110013110014-2021-00524-00**

**Fecha: 25 de enero de 2024**

**Hora de inicio: 12:49 P.M**

**Hora de terminación: 01:39 P. M**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las doce y cuarenta y nueve minutos de la tarde (12:49 P.M.) del día veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y la hora señaladas para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada prevista en el artículo 392 del C. G. del P., al interior del proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, promovido por la señora LUZ HENITH SUÁREZ FERNÁNDEZ, en contra de los señores CARLOS IVÁN CHAPARRO SANABRIA y ANA CRISTINA SANABRIA BELTRÁN, radicado bajo el número 2021-00524, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora LUZ HENITH SUÁREZ FERNÁNDEZ al correo electrónico [luzhenith@gmail.com](mailto:luzhenith@gmail.com)

- Al doctor JARBER LEONARDO GONZÁLEZ LÓPEZ al correo electrónico [jleo1911@hotmail.com](mailto:jleo1911@hotmail.com)
- Al señor CARLOS IVÁN CHAPARRO SANABRIA al correo electrónico [c.carlosivan@gmail.com](mailto:c.carlosivan@gmail.com)
- A la señora ANA CRISTINA SANABRIA BELTRÁN al correo electrónico [acrisabe20@hotmail.com](mailto:acrisabe20@hotmail.com)
- A la doctora MARÍA PATRICIA AMADOR VALENCIA al correo electrónico [paty3871@hotmail.com](mailto:paty3871@hotmail.com)
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron la señora LUZ HENITH SUÁREZ FERNÁNDEZ y su apoderado el doctor JARBER LEONARDO GONZÁLEZ LÓPEZ; el señor CARLOS IVÁN CHAPARRO SANABRIA, la señora ANA CRISTINA SANABRIA BELTRÁN y su apoderada la doctora MARÍA PATRICIA AMADOR VALENCIA; y la señora Defensora de Familia Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ adscrita al Juzgado.

El Despacho dejó constancia que previo al inicio de la audiencia, el señor CARLOS IVÁN CHAPARRO SANABRIA, solicitó el aplazamiento de la audiencia, porque dice carecer de representación jurídica en el proceso para efectos de hacer valer sus derechos dentro del mismo. Sobre el aplazamiento de la audiencia, el Despacho concedió el uso de la palabra a los señores apoderados de las partes y la señora Defensora de Familia, quienes manifestaron no estar conformes con dicha solicitud más cuando el señor CARLOS IVÁN CHAPARRO SANABRIA se encuentra representado por la doctora MARÍA PATRICIA AMADOR VALENCIA, quien funge como su abogada de amparo de pobreza, garantizándole de esta manera el debido proceso. Siendo esto así, el Despacho desestimó la solicitud de aplazamiento de la audiencia.

## **2. INTERROGATORIO**

Se escuchó en interrogatorio a la señora ANA CRISTINA SANABRIA BELTRÁN, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho, apoderado de la parte demandante y la señora Defensora de Familia, bajo la gravedad de juramento.

El Despacho ordenó la entrevista del menor A.A.C.S. en cuyo favor se dio inicio el presente proceso, y la visita social a cada uno de los hogares de las partes de la contienda, con la finalidad de establecer las condiciones habitacionales y en general todo aquello que pueda representar para las resultas del proceso; visita que será realizada por el Asistente Social del Despacho.

El señor CARLOS IVÁN CHAPARRO SANABRIA, manifestó haber llegado a un acuerdo respecto de la custodia del menor A.A.C.S. con la señora LUZ HENITH SUÁREZ FERNÁNDEZ, sin embargo, por fallas tecnológicas no pudo conectarse nuevamente. Siendo esto así, el Despacho indicó que hasta tanto no se allegue al Juzgado el ejemplar del acuerdo al que llegaron las partes, seguirá con el trámite del proceso.

A efectos de realizar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se fijó para el día diecisiete (17) de mayo de 2024 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 AM), audiencia que se realizará de manera presencial, fecha en la que realizará la entrevista del menor A.A.C.S. y el interrogatorio al señor CARLOS IVÁN CHAPARRO SANABRIA.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 01:39 de la tarde.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1fee301d-2756-4c4c-a8fb-27c47408562e?vcpubtoken=30d10800-2374-4838-83e4-881e76055b68>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

gol